

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8557 HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva.

Anuncia

Que el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 68/2008 referente al concursado Melhusa, S.A., por auto de fecha 17/2/12 ha acordado los siguientes:

1.-Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 7/12/11, por no haber llegado a acuerdo.

2.-Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la LC.

3.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Huelva, 17 de febrero de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120014109-1